

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta  
de ejemplares: Puebla, 23  
BURGOS. — Teléfono 1238.

## DEL ESTADO

Ejemplar: 25 c's. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 225 pesetas.

AÑO IV MIERCOLES, 16 AGOSTO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 228

### S U M A R I O

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**DECRETO** de 15 de agosto de 1939 dejando sin efecto la Orden del Ministerio de Justicia de 27 de julio de 1939, que concedió un ascenso extraordinario en el Notariado.—Página 4479.

##### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**DECRETOS** de 30 de julio de 1939 nombrando a los señores que se mencionan, Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.—Página 4479 a 4482.

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

**Orden** de 13 de julio de 1939 acordando la formación de expediente para imponer sanción a varios funcionarios judiciales y fiscales.—Página 4482.

**Ordenes** de 31 de julio de 1939 admitiendo, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionarios puedan corresponderles a D<sup>a</sup> Eloisa Nieto Montes y otros.—Páginas 4482 y 4483.

##### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Orden** de 22 de julio de 1939 disponiendo causen baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos los señores que se mencionan.—Página 4483.

**Otra** de 24 de julio de 1939 disponiendo la jubilación del funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos D. Miguel Velasco Aguirre.—Página 4483.

**Otra** de 29 de julio de 1939 disponiendo causen baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, los señores que se mencionan.—Páginas 4483 y 4484.

**Ordenes** de 3 de agosto de 1939 confirmando en sus cargos a los Catedráticos y Profesores que se expresan.—Páginas 4484 y 4485.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Orden** de 1.º de agosto de 1939 disponiendo las corridas de escala en el Cuerpo de Ayudantes de Minas. Páginas 4485 y 4486.

#### MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

**Orden** de 22 de julio de 1939 separando definitivamente del servicio a D. Juan Remque Esparragosa, Jefe de Administración civil de primera clase. Página 4486.

**Ordenes** de 31 de julio y 2 de agosto de 1939 disponiendo la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los funcionarios que se citan.—Páginas 4486 y 4487.

**Otras** de 28 de julio y 2 de agosto de 1939 separando definitivamente del servicio y disponiendo su baja en el escalafón, de los Porteros de los Ministerios civiles que se mencionan.—Página 4487.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

##### E J E R C I T O

**Medalla de Sufrimientos por la Patria.**—Orden de 28 de julio de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a D.<sup>a</sup> Amparo Fraga Irujo y otras.—Páginas 4487 a 4490.

**Reingreso a la situación de actividad.**—Orden de 8 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Alférez de Infantería, retirado, don Pedro Huertas del Pino.—Página 4490.

**Otra** de 8 de agosto de 1939 id. al Teniente de Ingenieros D. Francisco López Aragón.—Página 4491.

**Reserva.**—Orden de 31 de julio de 1939 disponiendo el pase a la Reserva, y asignándole haber pasivo, al Teniente Coronel de Intendencia D. Alvaro Bazán Guisasaola.—Página 4491.

**Otra** de 31 de julio de 1939 id. al id. D. Cipriano Santodomingo López.—Página 4491.

Otra de 31 de julio de 1939 id. al Coronel Médico don Emilio Alonso y García Sierra.—Página 4491.

Otra de 8 de agosto de 1939 id. al Coronel de la Guardia Civil D. Antonio Alvarez Osorio Barrientos.—Página 4491.

**Retiros.**—Orden de 31 de julio de 1939 disponiendo el pase a la situación de retirado de los Oficiales de la Guardia civil, Carabineros e Infantería que se indican.—Páginas 4491 y 4492.

Otra de 31 de julio de 1939 id. el Auxiliar Administrativo D. Santiago de la Cámara y Garbayo.—Página 4492.

#### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

**Ascensos.**—Orden de 10 de agosto de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería D. Manuel de Lecea Calderón y otros.—Páginas 4492 y 4493.

Otra de 10 de agosto de 1939 id. al Sargento de Infantería D. Martín Díaz Alba y otro y a varios Cabos.—Página 4493.

**Oficialidad de Complemento (Antigüedad).**—Orden de 10 de agosto de 1939 rectificando la antigüedad del Capitán de Complemento D. Salvador Vinardell Bolado.—Página 4493.

**(Ascensos).**—Orden de 10 de agosto de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Teniente de Complemento de Infantería D. Antonio Alvarez Cortés y otros.—Página 4493.

Otra de 10 de agosto de 1939 id. al Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros D. Bernardo Gallizo Anilla.—Página 4493.

**Bajas.**—Orden de 2 de agosto de 1939 disponiendo la baja en el Ejército, por inútil, del Sargento de la Legión D. Austin Pérez Belmonte.—Páginas 4493 y 4494.

Otra de 31 de julio de 1939 causando baja por fallecimiento al General honorario de Carabineros don Eduardo Romero Machacón.—Página 4494.

**Declaración de aptitud.**—Orden de 1 de agosto de 1939 declarando apto para el ascenso al Teniente de Carabineros D. Antonio Arias Amado.—Página 4494.

Otra de 31 de julio de 1939 id. id. al Auditor de Brigada D. Ricardo García Rendueles.—Página 4494.

**Destinos.**—Orden de 10 de agosto de 1939 rectificando la de 21 de julio último por la que se destinó a varios Jefes y Oficiales de la Guardia Civil.—Página 4494.

**Nombramientos.**—Orden de 9 de agosto de 1939 nombrando Vocales natos, Representantes del Ministerio de Defensa Nacional en la Rama del Auto-

movil, al Comandante de Ingenieros D. Antonio Prados Peña y al Capitán de Intendencia D. José Calvo y García del Moral.—Página 4494.

**Rectificaciones.**—Orden de 2 de agosto de 1939 rectificando la de 20 de mayo de 1939 (B. O. núm. 145), en el sentido que se indica.—Página 4494.

Otra de 10 de agosto de 1939 id. la de 22 de julio último (B. O. núm. 207), en el sentido que se menciona.—Página 4494.

Otra de 10 de agosto de 1939 id. la de 27 de mayo último (B. O. núm. 151), en el sentido que se expresa.—Página 4494.

**Rectificación de nombres o apellidos.**—Orden de 1 de agosto de 1939 rectificando los nombres o apellidos del personal que se cita.—Página 4495.

**Reingreso a la situación de actividad.**—Orden de 7 de agosto de 1939 disponiendo se considere reingresado en la situación de actividad al Sargento de Infantería, retirado, D. José Aramendia Irigoyen.—Página 4495.

**Situaciones.**—Orden de 4 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación de "Disponible forzoso" en las Regiones que se indican al Capitán de Ingenieros D. Julio San Martín Salva y otros.—Página 4495.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**Orden** de 15 de agosto de 1939 destinando en comisión a las órdenes del Sr. Ministro del Ejército, al Coronel de Artillería, habilitado para General, don Carlos Martínez Campos Serrano.—Página 4495.

#### SUBSECRETARIA

**Ayudantes.**—Orden de 13 de agosto de 1939 confirmando en el cargo de Ayudante de Campo del Sr. General D. José Enrique Varela Iglesias, Ministro del Ejército, al Comandante de Infantería de Marina D. Julián Arana Irurita.—Página 4495.

Otra de 13 de agosto de 1939 nombrando Ayudante de Campo del Sr. Ministro del Ejército D. José Enrique Varela Iglesias, al Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Juan Domínguez Catalán.—Páginas 4495 y 4496.

Otra de 13 de agosto de 1939 disponiendo el cese de los Ayudantes del Sr. Teniente General D. Fidel Dávila Arrondo.—Página 4496.

**Destinos.**—Orden de 13 de agosto de 1939 disponiendo quede a las órdenes del Sr. Teniente General don Fidel Dávila Arrondo, el Comandante de Infantería D. Víctor Dávila Arrondo.—Página 4496.

Otra de 15 de agosto de 1939 id. id. al Coronel de Artillería D. Jesús Bacillo Pérez y otros Jefes.—Página 4496.

**MINISTERIO DE MARINA**

**Bajas.**—Orden de 13 de agosto de 1939 causando baja en el servicio activo y pasando a la Reserva, el Coronel de Intendencia de la Armada D. Antonio Mateo Fortuny.—Página 4496.

**Nombramientos.**—Orden de 13 de agosto de 1939 nombrando Ayudante personal del Sr. Ministro al Comandante de Artillería de la Armada D. José María Bustillo Delgado.—Página 4496.

Otra de 13 de agosto de 1939 id. Jefe de la Secretaría del Sr. Ministro al Capitán de Fragata D. Mariano Romero.—Página 4496.

Otra de 13 de agosto de 1939 id. Ayudante Secretario particular del Sr. Ministro a D. José María Otero Goyanes.—Página 4496.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**EDUCACION NACIONAL.**—**Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica.**—Circular sobre interpretación y alcance de los artículos 3.º y 4.º de la Orden Ministerial de 21 de julio próximo pasado.—Página 4496.

**ANEXO UNICO.**—**Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.**—Páginas 1057 a 1038.

**GOBIERNO DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**DECRETO de 15 de agosto de 1939 dejando sin efecto la Orden del Ministerio de Justicia de 27 de julio de 1939, que concedió un ascenso extraordinario en el Notariado.**

*Artículo único.*—Queda sin efecto la Orden del Ministerio de Justicia de veintisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve, concediendo un ascenso extraordinario en el Notariado, por ser contraria a las disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a quince de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**DECRETOS de 30 de julio de 1939 nombrando a los señores que se mencionan Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.**

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por continuar en la situación de supernumerario don Mariano Fernández Toral,

*Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del Cuerpo don Ramón Burillo Auger, que se halla en la situación de supernumerario.*

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por continuar en situación de supernumerario don Francisco Panadero Coello,

*Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Antonio García Herreros, que se halla en situación de supernumerario en Canal de Isabel II (fallecido).*

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Miguel Fernández García,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don José Sánchez Pérez, que se halla en situación de supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don José Salmorón García,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Juan Menéndez Campillo, que se halla en la situación de supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por continuar en la situación de supernumerario don Joaquín García Garín,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de In-

genieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Manuel Benítez Ramírez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por fallecimiento de don José Togores Rodríguez,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Joaquín García Garín, que se halla en la situación de supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por fallecimiento de don Bartolomé Esteban Mata,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Manuel Espárrago Fernández, que se halla en la situación de supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por continuar en situación de supernumerario don Ramón María Serret Mirete,

*Nombro* en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don José María Burguera y Dolz del Castellar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por continuar en la situación de supernumerario don Manuel Espárrago Fernández,

*Nombro* en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Vicente Rafael Lozano García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por continuar en la situación de supernumerario don Luis Sánchez-Guerra y Sáinz,

*Nombro* en ascenso de escala, de conformidad

con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Angel Elul Navarro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por continuar en la situación de supernumerario don Juan Menéndez Campillo,

*Nombro* en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Antonio J. Colón Alcalde.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por fallecimiento de don Alberto Méndez Romero,

*Nombro* en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocupar la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Francisco Fernández Prizachi,

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros, por aplicación del Decreto de quince de junio último en la vacante de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, por ascenso de don Enrique Tamarit Moore,

Nombro en ascenso de escala, de conformidad con los preceptos vigentes, para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para ocu-

par la vacante expresada, al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Pedro Ansorena y Sáenz de Jubera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de julio de 1939 acordando la formación de expediente para imponer sanción a varios funcionarios judiciales y fiscales.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de los correspondientes instructores, este Ministerio, con arreglo al apartado B) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, acuerda la incoación de expediente para imponer la sanción que proceda, respecto de los Funcionarios y Aspirantes que se expresan a continuación, quedando suspensos de empleo y percibiendo desde esta fecha el 50 por 100 del sueldo quienes lo viniesen cobrando, según lo dispuesto en la Orden de la Vicepresidencia de 29 de abril pasado.

### Magistrados

D. Apolinar de Cáceres Gordo.  
D. Luis Díaz Rodríguez.  
D. José Farré Duart.  
D. Manuel Fernández Gordillo.  
D. José M.<sup>a</sup> García Amorós.  
D. José González Llana y Fagoaga.  
D. José Landeta Villamil.  
D. Mariano Marin Buitrago.  
D. Julio Felipe Mesanza Beriz.  
D. Leoncio Rodríguez Aguado.  
D. Antonio Sereix Núñez.

### Jueces

D. Victoriano Juvencio Escribano Ruipérez.  
D. Isidro Liesa de Sus.  
D. Rafael Peidró Alós.  
D. Ignacio Perillán Ortiz de Urbina.  
D. Joaquín Polit Molina.  
D. Fernando Vidal Gutiérrez,

### Fiscales

D. Manuel Barroso Losada.  
D. Pedro Bilbao Gavete.  
D. Miguel Ciudad Villalón.  
D. Marcial Fernández Montes.  
D. Adelto Henríquez Díaz.  
D. Luis Jayme de Torres.  
D. Rafael Más Forn.

### Aspirantes Judicatura

D. Antonio Crespo Názara.

### Aspirantes Ministerio Fiscal

D. Augusto Escarpizo Lorenzana.  
D. Eduardo Jauralde Morgado.  
D. Remigio Moreno González.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 13 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDENES de 31 de julio de 1939 admitiendo, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionarios puedan corresponderles a doña Eloisa Nieto Montes y otros.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Juez instructor, en las diligencias practicadas a tenor del artículo 4.º de la Ley de 10 de febrero últimos, referentes a doña Eloisa Nieto Montes, Oficial de la Secretaría de la Fiscalía del Tribunal Supremo, y resultando suficientemente aclarados y favorables al interesado los hechos objeto de dicha información, este

Ministerio ha resuelto admitirla, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionario puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Juez instructor, en las diligencias practicadas a tenor del artículo 4.º de la Ley de 10 de febrero último, referentes a don Fernando Boronat González, Oficial Letrado de Sala de Audiencia territorial, y resultando suficientemente aclarados y favorables al interesado los hechos objeto de dicha información, este Ministerio ha resuelto admitirle, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionario puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Juez instructor, en las diligencias practicadas a tenor del artículo 4.º de la Ley de 10 de febrero último, referentes a don José Luna Moreno, Secretario de la Audiencia de Ciudad Real, y resultando suficientemente aclarados y favorables al interesado los hechos objeto de dicha información, este Ministerio ha resuelto admitirle, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionario puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Juez instructor, en las diligencias practicadas a tenor del artículo 4.º de la Ley de 10 de febrero último, referentes a don Luis Domínguez Carrillo, Médico forense sustituto del Juzgado de Primera Instancia, núm. 20, de Madrid, y resultando suficientemente aclarados y favorables al interesado los hechos objeto de dicha información, este Ministerio ha resuelto admitirle, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionario puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Jefatura del

Servicio Nacional de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Juez instructor, en las diligencias practicadas a tenor del artículo 4.º de la Ley de 10 de febrero último, referentes a don Angel Dionisio López Vieito, Ordenanza del Tribunal Supremo, y resultando suficientemente aclarados y favorables al interesado los hechos objeto de dicha información, este Ministerio ha resuelto admitirle, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionario puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de julio de 1939 disponiendo *causen baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Éste Ministerio ha dispuesto que causen baja definitiva en el escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, los señores siguientes:

Don José Moreno Villa.  
Don José M.ª Giner Pantoja.  
Doña Concepción Muedra Benedito.

Doña Luisa González Rodríguez.

Doña María Victoria González Mateos.

Doña Josefa Callao Minguez.

Don Ramón Iglesias Parga.

Doña María de la Concepción Zulueta Cebrían.

Doña Ernestina González Rodríguez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos.

ORDEN de 24 de julio de 1939 disponiendo *la jubilación del funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Miguel Velasco Aguirre.*

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria en 6 de febrero de 1938, y en cumplimiento de lo que ordena el artículo primero del Decreto de 15 de junio del año actual, este Ministerio ha acordado la jubilación del funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, don Miguel Velasco Aguirre, con el haber que, por clasificación, le corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos.

ORDEN de 29 de julio de 1939 disponiendo *causen baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos Bibliotecas y Museos, los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que causen baja definitiva en el escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, los señores siguientes:

Doña Carmen Caamaño Díaz.

Don Enrique Parés Ramos,

Don Carlos Rodríguez Joulia Saint-Cyr.

Doña Angeles Tobío Fernández.

Don Eloy Gómez García.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

**TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO**

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos.

ORDENES de 3 de agosto de 1939 confirmando en sus cargos a los Catedráticos y Profesores que se expresan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por las Comisiones Depuradoras C) de las provincias correspondientes, con arreglo al Decreto núm. 66 de 8 de noviembre de 1936, y Ordenes que le complementan;

De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de Depuración y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en sus cargos a los Catedráticos que a continuación se expresan:

Don Ricardo Sádaba Sanfrutos, Encargado de curso del Instituto de Villalba (Lugo).

Don Enrique López Galúa, Profesor de Instituto de Ribadeo.

Don Antonio Respino Díaz, Catedrático del Instituto de Lugo.

Don Primitivo Rodríguez Sanjurjo, Catedrático del Instituto de Lugo.

Don Antonio Roma Fábregas, Catedrático del Instituto de Lugo.

Don José Filgueira Valverde, Catedrático del Instituto de Lugo.

Don Vicente Soriano Garcer, Catedrático del Instituto de Toledo.

Don Maximino Montes Luege, Catedrático y Profesor de la Escuela de Comercio y del Instituto de Segunda Enseñanza de Lugo.

Doña Carmen Otero Vázquez, Ayudante del Instituto de la Estrada.

Don Secundino Vilanova Rivas, Catedrático y Director del Instituto de Pontevedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

**TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO**

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por las Comisiones Depuradoras C) de las provincias correspondientes con arreglo a lo dispuesto en el Decreto núm. 66 de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes que le complementan;

De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha resuelto la confirmación en sus cargos de los Catedráticos que a continuación se expresan:

Don Ramón Fernández de Soto y Fernández, Profesor Auxiliar y Secretario del Instituto de Ribadeo.

Don Alfredo Rodríguez Labajo, Profesor del Instituto de Lugo.

Don José A. López García, Vice-Director y Auxiliar del Instituto de Ribadeo.

Don Desiderio Gutiérrez Castro, Profesor y Director del Instituto de Ribadeo.

Don Aniceto Cobello Villaverde, encargado de curso del Instituto de Ribadeo.

Doña Eutiquia Arrontes Alonso, Encargada de Curso del Instituto de Monforte de Lemos.

Don Manuel García Blanco, Profesor Auxiliar del Instituto de Lugo.

Don Ramón Olano Silva, Auxiliar del Instituto de Lugo.

Don José Prado Manobre, Auxiliar del Instituto de Lugo.

Doña María Filomena Páramo Fernández, Ayudante del Instituto de Lugo.

Don Sergio Castilla López, Profesor Auxiliar del Instituto de Lugo.

Don Delio Mendaña Alvarez, Profesor del Instituto de Lugo.

Don Carlos Iglesias Fariña, Profesor del Instituto de Lugo.

Don Indalecio Gómez Sánchez,

Encargado de Curso del Instituto de Villaiba (Lugo).

Don Alfonso Vázquez Martínez, Encargado de curso del Instituto de Villaiba (Lugo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

**TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO**

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por las Comisiones Depuradoras C) de las provincias correspondientes, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto núm. 66 de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes que le complementan;

De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de Depuración y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha resuelto la confirmación en sus cargos de los Catedráticos que a continuación se expresan y que comienza con don Hermenegildo Igea Carnicero y termina con don Gregorio Saavedra Ascáriz.

Don Hermenegildo Igea Carnicero, Profesor del Instituto de Haro.

Don José Manuel Bleuca Teijeiro Catedrático, del Instituto de Haro.

Don Faustino Díaz de Rada, Profesor del Instituto de Haro.

Don Pablo Ena García, Profesor del Instituto de Reus.

Doña Josefina Pascual Escalona, Profesora del Instituto de Logroño.

Don Julio Peira Sanabria, Profesor del Instituto de Logroño.

Don Javier Echegarri Ortiz, Profesor del Instituto de Haro.

Don José María Frontera de Haro, Profesor del Instituto de Calahorra.

Don Luis San Gil de Pedro, Profesor del Instituto de Haro.

Don José María Octavio de Toledo y Guillén, Encargado de



Curso del Instituto de Calahorra.  
Don Ezequiel José Losantos Gutiérrez, Profesor del Instituto de Calahorra.

Don Félix Colis Castañeda, Profesor del Instituto de Calahorra.

Don Mariano García Antonanzas, Profesor del Instituto de Calahorra.

Don Enrique Villar Medina, Catedrático del Instituto de Cervera del Río Alhama.

Don Justiniano García Prado, Profesor Encargado de Curso del Instituto "Cossio", de Haro.

Don Prudencio Virgili Rovira, Profesor del Instituto de Calahorra.

Don Alejandro Jubitero Pérez, Encargado de Curso del Instituto de Villalba.

Don Juan Mansito Rodríguez, Encargado de Curso y Oficial de la Secretaría del Instituto de Ribadeo.

Don Gregorio Saavedra Ascáriz, Profesor interino de la Escuela Normal y del Instituto de Lugo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por la Comisión Depuradora C) de las provincias correspondientes, con arreglo al Decreto núm. 66 de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes complementarias;

De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de Depuración y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha resuelto: La confirmación en sus cargos de los señores siguientes:

Don Francisco Molina Múgica, Profesor Cursillista del Instituto de Segunda Enseñanza de Astorga.

Don Francisco Barnadas Bordas, Profesor del de Vigo.

Doña María Capdevila B'Orriola, Profesora del de Figueras, agregada al de Logroño.

Don Joaquín Alcalá Sigüenza, Profesor del de Alicante, agregado al de Logroño.

Doña María Amigo Amigo, Encargada de Curso del de Logroño.

Doña María Luisa Gil y Fernández de la Pradilla, Profesora del de Cervera del Río Alhama.

Don Francisco Villesca Villalain, Profesor del anterior.

Don Isidro Escribano González, Catedrático del de Logroño.

Don Gabriel Espino Gutiérrez, Catedrático del anterior.

Don Angel Sáez Melón, Director y Profesor del mismo.

Don Juan Colóm Romans, Profesor del Instituto de Orihuela, agregado al de Calahorra.

Doña Irene Bescas Moreno, Profesora del de Cangas de Onís, agregada al de Calahorra.

Don Calixto Teres Garrido, Catedrático del de Logroño.

Don Bernabé López Merino, Profesor Auxiliar del de Logroño.

Don Juan Llauro Pedroso, Catedrático del de Gerona, agregado al de Calahorra.

Don Fernando Pollatos Catalina, Profesor del de Calahorra.

Don Lorenzo Vila López, Catedrático del de Logroño.

Don Santiago Sacristán Torralba, Profesor del de Haro.

Don Tomás Alvira Alvira, catedrático del de Cervera del Río Alhama.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ  
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de agosto de 1939 disponiendo los corridas de escala en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas, una plaza de Ayudante Mayor de segunda clase, producida por fallecimiento del de dicha categoría, don Luis Navarrete y Aragón, y tres de Ayudantes Mayores de tercera clase, también por fallecimiento de los señores don Manuel Pellico Ramos, don José Navarro Sánchez y don Manuel Ramos Morant, y correspondiendo la provisión de las mismas al turno de ascensos, por no existir en la actualidad ningún Ayudante en situación de supernumerario que tenga solicitado el reingreso,

Resultan, por lo tanto, las siguientes vacantes a cubrir: Una de Ayudante Mayor de segunda clase, y tres de Ayudante Mayor de tercera clase.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno, de 15 de junio próximo pasado, vengo en disponer que se efectúen las correspondientes corridas de escala para cubrir las vacantes antes citadas.

En la vacante de Ayudante Mayor de segunda Clase, y sus resultas, por fallecimiento en 27 de enero de 1937, del de dicha categoría, don Luis Navarrete y Aragón, ascienden: a Ayudante Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 10.000 pesetas, don Joaquín Navarro Cores; a Ayudante Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 8.000 pesetas, don Francisco Beneito Mayor; a Ayudante Mayor de cuarta clase, con el sueldo anual de 7.000 pesetas, don Antonio Sereno Calvo, y a Ayudante Principal, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, don Santiago López Ortega.

En la vacante de Ayudante Mayor de tercera clase, y sus resultas, por fallecimiento en 28 de febrero de 1937, del de dicha categoría, don Manuel Pellico Ramos; ascienden a Ayudante Mayor de

tercera clase, con el sueldo anual de 8.000 pesetas, don Juan Ruiz Barrera; a Ayudante Mayor de cuarta clase, con 7.000 pesetas, don Mariano García Jove, y a Ayudante Principal, con 6.000 pesetas, don Gregorio Cabrera Florido.

En la vacante de Ayudante Mayor de tercera clase, producida por fallecimiento en 28 de marzo de 1937 del de dicha categoría, don José Navarro Sánchez, ascienden: a Ayudante Mayor de tercera clase, con 8.000 pesetas de sueldo anual, don José Gea Campos; a Ayudante Mayor de cuarta clase, con 7.000 pesetas, don Gregorio Ramírez Gil, y a Ayudante Principal, con 6.000 pesetas, don César Hevia Suárez.

En la vacante de Ayudante Mayor de tercera clase, por fallecimiento en 24 de abril del corrien-

te año, de don Manuel Ramos Morant, ascienden: a Ayudante Mayor de tercera clase, don Juan Gutiérrez López, con el sueldo anual de 8.000 pesetas; a Ayudante Mayor de cuarta clase, con el sueldo anual de 7.000 pesetas, don Julián Hernández Cabanillas, y a Ayudante Principal, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, don Angel Alvarez Morilla.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 1 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

JUAN ANTONIO SUANZES.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio.

## MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN de 22 de julio de 1939 separando definitivamente del servicio a don Juan Relinque Esparragosa Jefe de Administración civil de primera clase.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas por el Sr. Instructor de expedientes y el Ilmo. Sr. Subsecretario en funciones de Jefe del Servicio Nacional y con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 10 de febrero último, he dispuesto la separación definitiva y baja en el Escalafón a que pertenecía de don Juan Relinque Esparragosa, como Jefe de Administración civil de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, como incurso en el artículo 9.º, letras a), b) y d) de dicha Ley, y en el 4.º, letras c), d) e) y k) de la de Responsabilidades políticas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDENES de 31 de julio y 2 de agosto de 1939 disponiendo la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los funcionarios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas por el señor Juez Instructor de Expedientes y el Ilmo. Sr. Subsecretario en funciones de Jefe del Servicio Nacional, y con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 10 de febrero último, he dispuesto la separación definitiva y baja en el Escalafón a que pertenecía de don Rafael López Amor, como Portero segundo de los Ministerios Civiles, como incurso en el artículo noveno, Letras a) y d) de dicha Ley, y en el artículo cuarto, Letra k) de la de 9 de igual mes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas por el señor Instructor de expedientes y el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, y con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 10 de febrero último, he dispuesto la separación definitiva y baja en el Escalafón a que pertenecía de don Juan Trujillo Franco, Inspector Auxiliar de Trabajo, dando cuenta en su día al Juzgado Instructor provincial de Responsabilidades Políticas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas por el señor Instructor de expedientes y el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, y con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 10 de febrero último, he dispuesto la separación definitiva y baja en el Escalafón a que pertenecía de don Alfonso Ruiz Cuevas, Delegado Provincial de Trabajo, como incurso en el artículo noveno, letras a) y d) de la mencionada Ley, y en el artículo cuarto, letras a) y k) de la de 9 de febrero del mismo año, debiendo dar cuenta en su día al Juzgado Instructor provincial de Responsabilidades políticas, por considerar a este funcionario incurso en la mencionada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas por el señor Instructor de expedientes y el Ilmo. Sr. Subsecretario en funciones de Jefe del Servicio Nacional, y con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 10 de febrero último, he dispuesto la separación definitiva y baja en el Escalafón a que pertenecía de don Genaro Victoriano Bustamante Asenjo, Portero segundo de los Ministerios Civiles, como incurso en el artículo noveno, letras a) y d) de dicha Ley, y en el artículo cuarto, letras i) y k) de la de 9 del mismo mes, dando cuenta en su día al Juzgado Instructor Provincial, por considerarlo incurso en la de Responsabilidades Políticas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 2 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDENES de 28 de julio y 2 de agosto de 1939 separando definitivamente del servicio y disponiendo su baja en el escalafón de los Porteros de los Ministerios Civiles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas por el señor Instructor de expedientes y el Ilmo. Sr. Subsecretario en funciones de Jefe del Servicio Nacional, y con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 10 de febrero último, he dispuesto la separación definitiva y baja en el escalafón a que pertenecía de don Domingo Barrero Cedrón, Portero tercero de los Ministerios Civiles, como incurso en el artículo noveno, apartados a) y d) de dicha Ley, y en el artículo cuarto, letras j) y k) de la de 9 del mismo mes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 28 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas por el señor Instructor de expedientes y el Ilmo. Sr. Subsecretario en funciones de Jefe del Servicio Nacional, y con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 10 de febrero último, he dispuesto la separación definitiva y baja en el Escalafón a que pertenecía de don Fernando León Palomo, portero

segundo de los Ministerios Civiles, como incurso en el artículo noveno, letras a) y d) de dicha Ley, y en el artículo cuarto, letras a) y k) de la de 9 de igual mes, dando cuenta en su día al Juzgado Instructor Provincial, como comprendido en la de Responsabilidades Políticas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Ejército

#### Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDEN de 28 de julio de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña Amparo Fraga Irure y otras.

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (CC. LL. número 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Amparo Fraga Irure, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, D. Manuel Muranda Núñez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 9 de septiembre de 1938.

Doña María Rubio Beltrán, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don Antonio Bonillá San Martín, asesinado por los marxistas en Madrid, el día 9 de noviembre de 1937.

Doña María del Milagro Bois Picó, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don Teodomiro Gordejuela Causilla a consecuencia de heri-

das recibidas en acción de guerra el día 9 de marzo de 1937.

Doña Elisa Rey Portela, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don Arturo Molina Rodríguez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de octubre de 1936.

Doña Aurora Muro Gómez, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Caballería, don Mariano Ruiz Piquero, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de febrero de 1938.

Doña Jubia Martínez San Salvador, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Artillería, don Enrique Pérez Izquierdo, asesinado por los marxistas el día 8 de noviembre de 1936.

Doña Adelina Fondevilla González, por el fallecimiento de su esposo Comandante de Artillería, don Bernardo de la Fuente Ledo, asesinado por los marxistas el día 6 de septiembre de 1936.

Doña Antonio Santos Izquierdo, por el fallecimiento de su hijo, Comandante de Artillería, don Enrique Pérez Izquierdo, asesinado por los marxistas el día 8 de noviembre de 1936.

Doña María de la Presentación Romero Manso, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Corbeta, don Guillermo Rodríguez Gómez, en acción de guerra el día 6 de marzo de 1938.

Doña Consuelo Mila Rovira, por el fallecimiento de su esposo,

so, Capitán de Infantería, don Ramón Mola Vidal, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de julio de 1936.

Doña Victoria Laforga Alfaye, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infantería, don Juan García Laforga, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de agosto de 1937.

Doña Isabel Román Pérez, por el fallecimiento de su esposo, don José González Benitez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de febrero de 1937.

Doña Pilar Aranda Latorre, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Prudencio Villascusa Gil, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 15 de septiembre de 1937.

Doña Mercedes Alonso Meirana, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infantería, don José López Alonso, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de diciembre de 1937.

Doña Evelia Buhigas Blanco, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Ildefonso Galán Gavalera, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de julio de 1936.

Doña Dolores Sanjurjo Regules, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Jesús del Val Núñez, asesinado por los marxistas, en Madrid, el día 17 de agosto de 1936.

Doña Josefa Teresa Peciña García, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Caballería, don Enrique Azcarretazabal Virgalondo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de abril de 1937.

Doña Blanca de Solís Desmaisieres, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Caballería, don Ricardo Rojas Solís, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de diciembre de 1938.

Doña Teresa Zabala, Viuda de Barrenengoa por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Artillería, don Fernando Barrenengoa Zabala, a consecuencia de heridas

recibidas en acción de guerra el día 29 de agosto de 1937.

Doña Bienvenida Fortuny Moragues, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Artillería, don Raimundo Pascual Fortuny, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de febrero de 1938.

Doña Presentación García Gil, por el fallecimiento de su hijo, Teniente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, don Antonio Rios García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de agosto de 1938.

Doña Antonia Roca Martorell, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Damián Grimalt Vallcaneras, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 30 de marzo de 1938.

Doña Africa Fernández Rodríguez, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Alfonso Barrio Rodríguez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de marzo de 1938.

Doña Emilia Infante Pineda, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Infantería, don Juan Salguero Infante, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 25 de noviembre de 1936.

Doña Francisca Melijosa Suárez, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Angel García Brandón, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 13 de enero de 1939.

Doña Sebastiana Soler de Hago, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Bernardo Navarro Cledera, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra.

Doña Ana López Morcillo, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Infantería, don Rafael Morales López, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 31 de agosto de 1938.

Doña Carmen Infante Tena, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Caballería, don Fernando Morales de Castilla a consecuencia de heridas recibidas

en acción de guerra el día 15 de febrero de 1937.

Doña Gala Balmaseda Ruiz, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Artillería, don Segundo Sáez Estecha, asesinado por los marxistas el día 26 de agosto de 1937.

Doña Ascensión Cerda Daroqui, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Complemento, don Luis Cerda Cerda a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de agosto de 1937.

Doña María del Pino Barro de Uhagón, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Aviación, don José María Martínez de Ubagó Llorens, asesinado por los marxistas, en Getafe, el día 18 de agosto de 1936.

Doña Pilar Sánchez Arjona, por fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Aviación, don José Iniguez Sánchez Arjona, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de agosto de 1937.

Doña Margarita Arocena Artecha por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infantería, don Martín Echegaray Arocena a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día primero de agosto de 1938.

Doña Catalina Roldán Pócovi, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional, don Virgilio Anguita Roldán, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de septiembre de 1938.

Doña Isabel Mercado Aguilar, por el fallecimiento de su esposo Alférez de Infantería, don Antonio Ramos Jiménez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 28 de septiembre de 1938.

Doña Aurea García Cortázar, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don José Endérez García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de abril de 1938.

Doña Carmen Brunetón Lasala por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infantería, don Mariano García de los Santos a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de diciembre de 1936.

Doña Felisa Ramos Borrego, por el fallecimiento de su hijo, Alférez del Primer Tercio de La Legión, don Félix-Eduardo Fernández Ramos, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de enero de 1939.

Doña Josefa Martínez de Pinillos García, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don José Antonio de Moral Martínez de Pinillos, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de enero de 1938.

Doña Enriqueta Parals Serra, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don José Sardo Prals, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de febrero de 1938.

Doña Andrea Lambás Reguero, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don Elías Eliz Lambás, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de noviembre de 1937.

Doña Enriqueta Aguilera Ferrón, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infantería, don Manuel López de Prada, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 4 de abril de 1937.

Doña Justina Rodríguez Ortega, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infantería, don Angel Lapresa Alviz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de marzo de 1937.

Doña Consuelo Peláez Argote, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Complemento, don Pablo Aurrecochea Peláez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de marzo de 1938.

Doña Leonor Delgado Serrano, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería don Eduardo Peiro Delgado, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de julio de 1938.

Doña María Estibáliz Estibáliz, por el fallecimiento de su esposo, Alférez provisional de Infantería don Juan José Pérez Montoya Iradier, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de enero de 1939.

Doña Teodora León Díez, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería don Dámaso Paino León, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de noviembre de 1938.

Doña María Sanz Tablares, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Carlos Fernández Sanz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de septiembre de 1938.

Doña Regina Falcón Domínguez, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería don José Rey Falcón, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de enero de 1939.

Doña Juana Romero Rodríguez, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería don Bernardo Díaz Romero, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de agosto de 1938.

Doña Mercedes Martínez Alamo, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Gerardo Bermejo Martínez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 15 de mayo de 1938.

Doña Jesusa Trepiana Ruiz, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Fidel Arbaizar Trepiana, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de diciembre de 1938.

Doña Isabel Granero Gisbert, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don José Ayora Granero, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de febrero de 1938.

Doña Mercedes Tous Fiol, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Sebastián Quetglas Tous, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de enero de 1939.

Don Pascual Aldana Rojas, por el fallecimiento de su hijo Alférez provisional de Infantería, don Antonio Aldana Ocio, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 31 de diciembre de 1938.

Doña Teresa Munar Viladomat, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Aviación, don Modesto Candela Munar, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de enero de 1939.

Doña María del Carmen García-Sala Arana, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don Ramón de Zabálburu García-Sala, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de diciembre de 1936.

Doña Rosario Griffiths Díaz de Figuerola, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Caballería, don Angel Figuerola Griffiths a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de febrero de 1938.

Doña Josefa Alcalá Venceslada, por el fallecimiento de su hijo, Alférez Médico asimilado don Juan Manuel Caballero Infante Alcalá, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de noviembre de 1936.

Doña Carmen Espinosa Herrerro, por el fallecimiento de su esposo, Brigada Piloto de Aviación, don Victorino Santos Santos, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de mayo de 1938.

Doña Juliana Barriomón Hortiguéla, por el fallecimiento de su esposo, Sargento de Infantería, don Alberto Palacio Ibeas a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 9 de septiembre de 1937.

Doña Secundina Velasco Pérez, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Infantería, don Emiliano Porres Velasco, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 9 de abril de 1937.

Don José Macías Lucas, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Infantería, don Claudio Macías Varillas a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de agosto de 1937.

Doña María Cruz del Valle de la Rosa por el fallecimiento de su hijo Sargento de Infantería, don Manuel García Tenorio del Valle, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de julio de 1938.

Doña Escolástica Pérez Hualde, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Complemento don Nemesio Alfaro Pérez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de septiembre de 1936.

Doña Clara Puntos Ribet, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Infantería, don Abino Martínez de Goñi Frutos, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de abril de 1937.

Doña Leonor Varela Golpe, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Milicias, don José González Varela, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 30 de agosto de 1936.

Doña María Carmona Varo, por el fallecimiento de su hijo, Sargento Provisional de Artillería, don Gonzalo Pérez Carmona, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 11 de noviembre de 1938.

Doña Benita Zamora Pascual, por el fallecimiento de su esposo, Sargento de la Guardia Civil, don Teodoro Zapata Jiménez, asesinado por los marxistas el día 28 de diciembre de 1937.

Doña Elisa Sanz Barberena, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Milicias, don Mariano Cabezas Sanz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de julio de 1936.

Doña Agueda Soria López por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Ingenieros, don Antonio Soria Soria a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de enero de 1937.

Doña María García Díaz, por el fallecimiento de su esposo, Regenté del Tercio de Mola don Victorio Echazarreta Lacalle, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 25 de diciembre de 1938.

Doña Daniela Tobalina Vélez, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Infantería, don Pedro Rioja Tobalina, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de diciembre de 1936.

Doña Angeles Obregón Ruiz, por el fallecimiento de su esposo, soldado de Infantería, don Manuel Ceballos Venero, a consecuencia

de heridas recibidas en acción de guerra el día 30 de septiembre de 1938.

Doña Amelia Díaz Ayuso, por el fallecimiento de su esposo, Soldado de Infantería don Juan Díaz Giadans, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de octubre de 1937.

Doña Cristalina Rivero Cid, por el fallecimiento de su esposo, Soldado de Infantería, don Armando Calviño Tain, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 9 de agosto de 1937.

Doña Herminia Maria Magdalena Expósito, por el fallecimiento de su esposo, Soldado de Infantería, don Ciríaco Fernández Vázquez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 5 de abril de 1938.

Doña Juana Teresa Rodríguez, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Milicias, don Oscar Ramos Rodríguez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de noviembre de 1937.

Doña Ciriilde Sánchez Rodríguez por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Milicias don José Vargas Sánchez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de septiembre del 1937.

Doña Amalia del Toro Suárez, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Milicias, don Rafael Bello del Toro, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 4 de diciembre de 1936.

Doña Carmen Bustos Gómez, por el fallecimiento de su esposo, Soldado de Milicias, don José Cordobilla Sánchez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de julio de 1938.

Doña Isabel Tirado Sánchez, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Milicias, don Fulgencio Fernández Tirado, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de enero de 1937.

Doña Herminia Sáez Calvo, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Milicias, don Hermenegildo Fernández Sáez, a consecuencia de heridas recibidas en

acción de guerra el día 2 de enero de 1938.

Doña Filomena Santiago Navarro por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Intendencia, don Julio Fernando Ballesteros Santiago, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de julio de 1936.

Doña Concepción Cacharro Barrio, por el fallecimiento de su hijo, Guardia Civil, don Mariano Manrique Cacharro, asesinado por los marxistas en la playa de La Franca, el día 28 de agosto de 1937.

Doña Isabel Nacarino Murel, por el fallecimiento de su esposo, Guardia Civil, don Juan Antonio Hitos Pulido, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de julio de 1937.

Doña Salvadora Fernández Rios, por el fallecimiento de su esposo, Guardia Civil, don Jesús Fernández Fernández, asesinado por los marxistas el día 28 de agosto de 1937.

Doña Carmen González Sánchez, por el fallecimiento de su esposo, Guardia Civil, don Pablo Alfonso Gutiérrez, asesinado por los marxistas el día 28 de agosto de 1937.

Burgos 28 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

#### Reingreso a la situación de actividad

ORDEN de 8 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Alférez de Infantería, retirado, D. Pedro Huertas del Pino.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leves de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83) y 11 de abril de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 103) y se confiere el empleo de Capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al Alférez de Infantería D. Pedro Huertas del Pino, colocándose en el Escalafón del Arma a continuación de D. Emilio Santamaría Martín.

Burgos, 8 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 8 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Teniente de Ingenieros D. Francisco López Aragón.

Se reintegra a la situación de actividad, con arregio a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83) y de 11 de abril último (B. O. núm. 103), al Teniente del Arma de Ingenieros don Francisco López Aragón, que asciende a Capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en su Escala a continuación de D. Angel Triviño Caballero.

Burgos, 8 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

**Reserva.**

ORDEN de 31 de julio de 1939 disponiendo el pase a la reserva y asignándole haber pasivo al Teniente Coronel de Intendencia D. Alvaro Bazán Guisasaola.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de junio último, pasa a la situación de reserva el Teniente Coronel de Intendencia D. Alvaro Bazán Guisasaola, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 916,66 pesetas que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos y llevar más de doce años entre los empleos de Comandante y Teniente Coronel, según así lo establece el artículo 15 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, más otras 50 como pensionista de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero del actual por la Delegación de Hacienda de Alava. Fija su residencia en Vitoria.

Madrid, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 31 de julio de 1939 disponiendo el pase a la reserva y asignándole haber pasivo al Teniente Coronel de Intendencia D. Cipriano Santodomingo López.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de mayo último,

pasa a la situación de reserva el Teniente Coronel de Intendencia D. Cipriano Santodomingo López, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 916,66 pesetas que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos y llevar más de doce años entre los empleos de Comandante y Teniente Coronel, según así lo establece el artículo 15 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, más otras 100 como pensionista de Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de junio último por la Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta. Fija su residencia en dicha localidad.

Burgos, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 31 de julio de 1939 disponiendo el pase a la reserva y asignándole haber pasivo al Coronel Médico don Emilio Alonso y García Sierra.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de febrero último, pasa a la situación de reserva el Coronel Médico D. Emilio Alonso y García Sierra, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetas, más otras 50, también mensuales, como pensionista de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, por contar más de 35 años de servicios efectivos y hallarse comprendido en el Título I, Capítulo II, Artículo 9.º, Tarifa 1.ª del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de marzo último por la Delegación de Hacienda de Madrid, capital donde fija su residencia.

Burgos, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 8 de agosto de 1939 disponiendo el pase a la reserva y asignándole haber pasivo al Coronel de la Guardia Civil don Antonio Alvarez Osorio Barrientos.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, pasa a la situación de reserva el Coronel de la Guardia Civil don Antonio Alvarez Osorio Barrientos, en cuya situación disfrutará el haber pasivo mensual de 975 pesetas, más otras 50, también mensuales, como pensionista de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, por contar más de treinta y cinco años de servicios efectivos y hallarse comprendido en el Título I, Capítulo II, Artículo 9.º, Tarifa 1.ª del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de septiembre próximo por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca. Fija su residencia en dicha localidad.

Burgos, 8 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

**Retiros**

ORDEN de 31 de julio de 1939 disponiendo el pase a la situación de retirado de los Oficiales de la Guardia Civil, Carabineros e Infantería que se indican.

Pasan a la situación de retirados, y por las razones que se expresan causando baja en los respectivos Tercios y Armas por fin del mes que se indica, y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, los Oficiales de la Guardia Civil, Carabineros e Infantería comprendidos en la siguiente relación:

**Guardia Civil**

Teniente D. César Fraga González del Sexto Tercio, baja en fin de junio último, por edad 375 pesetas mensuales a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Pontevedra. Fija su residencia en Vigo.



Idem D. Anecto Tello Monterde, del 13 Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 375 pesetas mensuales a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Navarra. Fija su residencia en Pamplona.

Idem D. Juan Colodrero Vergara, del 16 Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 375 pesetas mensuales a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Málaga. Fija su residencia en dicha capital.

Idem D. Luis Castellanos Rodríguez, del 21 Tercio, baja en fin de junio último, por edad. 375 pesetas mensuales a partir del actual, por la Delegación de Hacienda de Salamanca. Fija su residencia en dicha capital.

Idem D. Antonio Rueda Martín, de la Comandancia de Marruecos, baja en fin del corriente mes, por edad. 562,50 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Málaga. Fija su residencia en dicha capital.

Idem D. Indalecio Gómez Marín, de la Comandancia de Marruecos, baja en fin de junio último, por edad. 375 pesetas mensuales, más 7,50, también mensuales, por una Cruz de Plata del Mérito Militar con distintivo rojo, vitalicia, concedida por Real Orden Circular de 21 de octubre de 1909 (D. O. núm. 239), a partir de primero del actual, por la Depositaria Especial de Ceuta. Fija su residencia en dicha capital.

Alférez D. Juan Collazo Fernández, del 11 Tercio, baja en fin de febrero de 1938. 562,50 pesetas mensuales a partir de primero de junio último, mes siguiente al en que quedó extinguida la pena impuesta por un Consejo de Guerra, por la Delegación de Hacienda de Cáceres. Fija su residencia en dicha capital.

#### Carabineros

Teniente D. José Tur Noguera, de la Quinta Comandancia, baja en fin del corriente mes, por edad. 375 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Baleares (Pagaduría de Ibiza). Fija

su residencia en Santa Gertrudis de dicha Isla.

Idem D. Agustín Fernández Peral, de la Novena Comandancia, baja en fin de junio último, por edad. 562,50 pesetas mensuales, a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Fija su residencia en Montellano, de dicha provincia.

Idem D. Antonio de la Torre Rueda, de la Novena Comandancia, baja en fin de junio último, por edad. 562,50 pesetas mensuales a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Granada. Fija su residencia en dicha capital.

Idem D. Manuel Prieto Vasallo, de la 14 Comandancia, baja en fin del corriente mes. 375 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo por la Delegación de Hacienda de Salamanca. Fija su residencia en Ciudad-Rodrigo, en dicha provincia.

#### Infantería

Teniente D. Francisco Ruiz Huertas, del Batallón Montaña Arapiles núm. 7, baja en fin de diciembre de 1938. 125 pesetas mensuales a partir de primero de enero siguiente, por la Delegación de Hacienda de Murcia. Fija su residencia en dicha capital.

Idem D. Ubaldo Villarrubia Merchán, de la Mejasnia Marroquí, baja en fin de mayo último, por edad. 562,50 pesetas mensuales a partir de primero de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Valladolid. Fija su residencia en dicha capital.

Alférez D. Manuel Mármol López, del Regimiento Infantería Oviedo núm. 8, baja en fin de mayo último, por edad. 562,50 pesetas mensuales a partir de primero de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga. Fija su residencia en dicha capital.

Burgos, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 31 de julio de 1939 pasando a la situación de retirado el Auxiliar Administrativo don Santiago de la Cámara y Garbayo.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero último pasa a la situación de retirado el Auxiliar Administrativo del Cuerpo Subalterno del Ejército don Santiago de la Cámara y Garbayo, quien disfrutará en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 150 pesetas, por contar más de 25 años de servicios efectivos, correspondiente al 40 por ciento de los dos años anteriores a la fecha de su baja.

Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de febrero último, por la Delegación de Hacienda de Toledo. Fija su residencia en dicha capital.

Burgos, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

#### Subsecretaría del Ejército

#### Ascensos

ORDEN de 10 de agosto de 1939, confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don Manuel de Lecea Calderón y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Manuel de Lecea Calderón, con antigüedad de 26 de febrero de 1938.

Don Federico Carmona Alfaya, con idem de 10 de abril de idem.

Don Angel Falcón Llerena, con idem de idem.

Don Nicolás García Morante, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Mariano Remiro Fabrè, con idem de 15 de julio de idem.

Don Pablo Rubio Gómez, con idem de 17 de julio de idem.

Don Francisco Garvi Vizcaino, con idem de idem.



Don Juan Apellániz Marquina, con ídem de ídem.

Don Teodoro García Escudero, con ídem de 13 de septiembre de ídem.

Don Daniel Fernández Arribas, con ídem de 22 de septiembre de ídem.

Don Manuel González López, con ídem de 17 de noviembre de ídem.

Don Miguel Ferreira Carretero, con ídem de ídem.

Don Eduardo Gómez Lazazet, con ídem de 19 de noviembre de ídem.

Don Fernando Pastor Campoy, con ídem de ídem.

Don José Manuel Tray Muerri, con ídem de 28 de noviembre de ídem.

Don Gregorio Vázquez Sánchez, con ídem de ídem.

Don Francisco Leonardo Conde, con ídem de 30 de noviembre de ídem.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 10 de agosto de 1939** *confiriendo el empleo superior inmediato al Sargento de Infantería don Martín Díaz Alba y otro y a varios Cabos.*

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por hallarse comprendidos en los preceptos del Decreto núm. 50 de la Junta de Defensa Nacional, de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se confiere el ascenso al empleo inmediato, con la antigüedad de la fecha citada, a los Sargentos y Cabos del Arma de Infantería que se relacionan a continuación, que serán colocados en su nuevo empleo en el lugar que les corresponda.

Sargento don Martín Díaz Alba.  
Ídem, don Santiago Pérez de Madrid Sánchez.

Cabo, don Gonzalo Ruiz Serriano.

Ídem, don Adolfo Fuentes Jiménez.

Ídem, don Félix Gaitero López.

Ídem, don Fernando Plasco Bardiarda.

Ídem, don Félix Mogio Carro.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Oficialidad de Complemento Antigüedad**

**ORDEN de 10 de agosto de 1939** *rectificando la antigüedad del Capitán de Complemento don Salvador Vinardell Bolado.*

La antigüedad que corresponde en el empleo de Capitán de Complemento del Arma de Infantería, al que fué promovido por Orden de 6 de marzo de 1939 (B. O. número 68), al de dicha Escala y Arma don Salvador Vinardell Bolado, es la de 5 de octubre de 1937, quedando rectificadas en tal sentido la Orden que se cita.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Ascensos**

**ORDEN de 10 de agosto de 1939** *confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Alvarez Cortés y otros Oficiales de dicha Escala y Arma.*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. número 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Oficiales de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Teniente de Complemento, don Antonio Alvarez Cortés, con antigüedad de 5 de octubre de 1937.

Ídem ídem, don José Osés Puértolas, con ídem de 3 de julio de 1938.

Ídem ídem, don Enrique María Rivero Angulo, con ídem de 8 de julio de ídem.

Ídem ídem, don Antonio Montero Mendivil, con ídem de 17 de noviembre de ídem.

Ídem ídem, don Luis Rodríguez González, con ídem de 20 de noviembre de ídem.

Ídem ídem, don Bartolomé Quetglás Llinás, con ídem de 2 de diciembre de ídem.

Ídem ídem, don Vicente Cobos

Salas, con ídem de 9 de enero de 1939.

Ídem ídem, don Antonio Gualda Fernández, con ídem de 11 de enero de ídem.

Ídem ídem, don Juan Urquijo Olan, con ídem de 4 de marzo de ídem.

Alférez de Complemento don Luis Oñate López, con ídem de 5 de marzo de 1937.

Ídem de ídem don Juan Miguel Perrón Iglesias, con ídem de 7 de septiembre de 1938.

Ídem de ídem don Anselmo Esteban Ejerique, con ídem de 14 de enero de 1939.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 10 de agosto de 1939** *confiriendo el empleo inmediato al Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros don Bernardo Gallizo Arilla.*

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de seis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, al Teniente de dicha escala y Arma, destinado en la Agrupación de Pontoneros, don Bernardo Gallizo Arilla, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Baja**

**ORDEN de 2 de agosto de 1939** *disponiendo la baja en el Ejército, por inútil, del Sargento de la Legión don Agustín Pérez Belmonte.*

Por hallarse comprendido en el artículo 13 del Reglamento aprobado por R. D. de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 169), causa baja en el Ejército por inutilidad física el Sargento legionario don Agustín Pérez Belmonte, expidiéndosele la licencia absoluta, si así procediese, sin perjuicio de que en su día se le haga señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Burgos, 2 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de julio de 1939  
causando baja por fallecimiento  
el General Honorario de Carabineros don Eduardo Romero  
Machacón.

Según comunica el Coronel Go-  
bernador Militar de Málaga, el  
día 22 del actual ha fallecido en  
dicha plaza el General Honorario  
de Carabineros, en situación de  
reserva, don Eduardo Romero  
Machacón.

Burgos, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

#### Declaración de aptitud

ORDEN de 1 de agosto de 1939  
declarando apto para el ascenso  
al Teniente de Carabineros don  
Antonio Arias Amado.

Por reunir las condiciones que  
determina la Orden Circular de  
18 de abril de 1931 (D. O. núme-  
ro 87), se declara apto para el  
ascenso, cuando por antigüedad  
le corresponda, al Teniente de Ca-  
rabineros don Antonio Arias  
Amado.

Burgos, 1 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de julio de 1939  
declarando apto para el ascenso  
cuando le corresponda por anti-  
güedad al Auditor de Brigada  
don Ricardo García Rendueles.

Se declara apto para el ascenso  
cuando por antigüedad le corres-  
ponda al Auditor de Brigada don  
Ricardo García Rendueles.

Burgos, 31 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

#### Destinos

ORDEN de 10 de agosto de 1939  
rectificando la de 21 de julio  
último por la que se destinó a  
varios Jefes y Oficiales de la  
Guardia Civil.

Queda rectificada la Orden de  
destinos de 21 de julio último  
(BOLETIN OFICIAL núm. 210)  
por lo que afecta al Teniente de  
la Guardia Civil D. Angel Azco-  
na Mora, en el sentido de que la  
Comandancia de procedencia es  
la de Gerona, en lugar de la de  
Barcelona, que por error se con-  
signó.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

#### Nombramiento

ORDEN de 9 de agosto de 1939  
nombrando Vocales natos, Re-  
presentantes del Ministerio de  
Defensa Nacional en la Rama  
del Automóvil, al Comandante  
de Ingenieros D. Antonio Pra-  
dos Peña y al Capitán de Inten-  
dencia D. José Calvo y Gar-  
cía del Moral.

Para dar cumplimiento a lo dis-  
puesto en el artículo octavo de la  
Orden del Ministerio de Indus-  
tria y Comercio de 19 de julio  
último (B. O. núm. 202), se nom-  
bran Vocales natos, Representan-  
tes del Ministerio de Defensa Na-  
cional en la Rama del Automóvil,  
al Comandante de Ingenieros  
don Antonio Prados Peña, con  
destino en el Servicio de Auto-  
movilismo, y al Capitán de Inten-  
dencia D. José Calvo y García  
del Moral.

Burgos, 9 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

#### Rectificaciones

ORDEN de 2 de agosto de 1939  
rectificando la de 20 de mayo de  
1939 (B. O. núm. 145), en el sen-  
tido que se indica.

Se rectifica la Orden de 20 de  
mayo de 1939 (B. O. núm. 145),  
por la que se concedió el ascen-  
so a Sargento de Infantería a don  
Mariano Sánchez Pérez, en el  
sentido de que la antigüedad que

le corresponde en dicho empleo  
es la de 18 de agosto de 1936,  
por serle de aplicación los pre-  
ceptos del Decreto núm. 50 de  
la Junta de Defensa Nacional  
(B. O. núm. 8), y en su conse-  
cuencia, se le concede el empleo  
de Brigada, con la antigüedad de  
20 de marzo de 1937.

Burgos, 2 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de agosto de 1939  
rectificando la de 22 de julio  
último (B. O. núm. 207), en el  
sentido que se indica.

Se rectifica la Orden de 22 de  
julio último (B. O. núm. 207),  
por la que se concedía el ascenso  
de Alférez de Complemento de  
Infantería a varios Brigadas, en el  
sentido de que el Alférez que fi-  
gura en la misma perteneciente  
al Tercio Ortiz de Zárate, con el  
nombre de D. José Ignacio Gon-  
zález del Valle y Zuloaga, es su  
verdadero nombre el de D. José  
Ignacio González del Valle y Zua-  
zola.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de agosto de 1939  
rectificando la de 27 de mayo  
último (B. O. núm. 151) en el  
sentido que se indica.

Se rectifica la Orden de 27 de  
mayo último (B. O. núm. 151),  
por la que se concedió el ascenso  
a varios Cabos de La Legión, en  
el sentido de que el Cabo que  
figura en la misma con el nombre  
de Damián del Bosque Fernández,  
es su verdadero nombre el de Da-  
niel del Bosque Fernández.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

**Rectificación de nombres o apellidos**

ORDEN de 1 de agosto de 1939 rectificando los nombres o apellidos del personal que se cita.

Las Ordenes que se mencionan a continuación, se entenderán rectificadas en la forma que se expresa:

La de 12 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 168), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería a los relacionados en la misma, procedentes de la Escuela Militar de Cigales, en el sentido de que el segundo apellido de D. Victor González Ugildo, es Ugidos.

La de 29 de marzo de 1938 (B. O. núm. 527), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería a los relacionados en la misma, procedentes de la Escuela Militar de Riffien, se entenderá rectificada en el sentido de que los apellidos de D. José García Serrejón son García Cerrejón.

Las de 31 de junio de 1937 y 22 de julio de 1939 (BB. OO. número 225 y 205), por las que se promueve a los empleos de Alférez y Teniente provisionales de Infantería a los relacionados en las mismas, se entenderán rectificadas en el sentido de que el primer apellido de D. José Jiménez Gálvez es Jimena.

La de 5 de abril de 1939 (B. O. número 97), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería a los relacionados en la misma, procedentes de la Escuela Militar de Pamplona, se entenderá rectificada en el sentido de que el primer apellido de D. Santiago Andrés Buisán es Andréu.

La de 20 de enero de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 458), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería a los relacionados en la misma, procedentes de la Escuela Militar de Riffien, se entenderá rectificada en el sentido de que el nombre de D. Francisco Sanz Larrea es Jacinto.

La de 31 de mayo de 1937 (B. O. número 225), por la que se promueve al empleo de Alférez pro-

visional de Infantería a los relacionados en la misma, se entenderá rectificada en el sentido de que el segundo apellido de don Agustín Novoa Golae es Go pe.

Burgos, 1 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Reingreso en la situación de actividad**

ORDEN de 7 de agosto de 1939 disponiendo se considere reingresado en la situación de actividad el Sargento de Infantería retirado, D. José Aramendía Irigoyen.

Para los efectos del artículo único del Decreto núm. 275, se dispone que el Sargento de Infantería, retirado, don José Aramendía Irigoyen, fallecido en acción de guerra, se considera reingresado en la situación de actividad en el empleo de Alférez, con efectos administrativos a partir de 3 de junio de 1937.

Burgos, 7 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Situaciones**

ORDEN de 4 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Disponible forzoso", en las Regiones que se indican, el Capitán de Ingenieros D. Julio San Martín Salva y otros Oficiales.

Pasan a la situación de "Disponible forzoso", en las Regiones que se indican, los Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Capitán D. Julio San Martín Salvá, en la primera Región Militar.

Teniente D. Juan Sánchez Martín, en la séptima Región Militar. Idem de Complemento D. Carlos Cué Vidaña, en la séptima Región Militar.

Alférez D. Francisco Benito Coveta, en la segunda Región Militar.

Idem Alumno D. José Martín Vacas, en la primera Región Militar.

Burgos, 4 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General

Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Destinos**

ORDEN de 15 de agosto de 1939 destinando, en comisión, a las órdenes del señor Ministro del Ejército al Coronel de Artillería, habilitado para General, don Carlos Martínez Campos Serrano.

Se destina, en comisión, a mis inmediatas órdenes al Coronel de Artillería, habilitado para General, don Carlos Martínez Campos Serrano.

Burgos, 15 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA.

**Subsecretaría**

**Ayudantes**

ORDEN de 13 de agosto de 1939 confirmando en el cargo de Ayudante de Campo del señor General don José Enrique Varela Iglesias, Ministro del Ejército, al Comandante de Infantería de Marina don Julián Arana Irurita.

Se confirma en el cargo de Ayudante de Campo del señor General don José Enrique Varela Iglesias, Ministro del Ejército, al Comandante de Infantería de Marina don Julián Arana Irurita.

Burgos 13 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 13 de agosto de 1939 nombrando Ayudante de Campo del señor Ministro del Ejército, don José Enrique Varela Iglesias, al Comandante de Infantería don Juan Domínguez Catalán.

Se nombra Ayudante de Campo del señor General de División don José Enrique Varela Iglesias, Ministro del Ejército, al Comandante de Infantería del Servicio del Estado Mayor don Juan Domínguez Catalán.

Burgos 15 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 15 de agosto de 1939 disponiendo el cese de los Ayudantes del señor Teniente General don Fidel Dávila Arrondo.

Cesan en el cargo de Ayudantes del señor Teniente General don Fidel Dávila Arrondo el Teniente Coronel de Artillería don Juan Pérez de Guzmán Sanjuán y el Comandante de Infantería don Víctor Dávila Arrondo.

Burgos 13 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

ORDEN de 13 de agosto de 1939 disponiendo quede a las órdenes del señor Teniente General don Fidel Dávila Arrondo el Comandante de Infantería don Víctor Dávila Arrondo.

Se destina como Ayudante Secretario del señor Teniente General don Fidel Dávila Arrondo al Comandante de Infantería don Víctor Dávila Arrondo.

Burgos, 13 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 15 de agosto de 1939 destinando, en comisión, a las órdenes del señor Ministro del Ejército al Coronel de Artillería don Jesús Badillo Pérez y otros Jefes.

Pasan destinados, en comisión, a las órdenes del señor Ministro del Ejército, y en tanto no se efectúen destinos con carácter definitivo y sujeción a las disposiciones que los reglamenten, los siguientes Jefes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor.

Coronel de Artillería don Jesús Badillo Pérez.

Teniente Coronel de Infantería don Manuel Carrasco Verde.

Teniente Coronel de Infantería habilitado, don Ramón Gotarredona Prats.

Comandante de Estado Mayor don Juan Castañón Mena.

Comandante de Artillería don Rufino Beltrán Vivar.

Comandante de Infantería don Eduardo Rodríguez Madariaga.

Burgos, 15 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

## MINISTERIO DE MARINA

#### Bajas

ORDEN de 15 de agosto de 1939 causando baja en el servicio activo y pasando a la reserva, el Coronel de Intendencia de la Armada D. Antonio Mateo Fortuny.

Por haber cumplido la edad reglamentaria en 3 del actual, causando baja en activo servicio, pasando a la situación de reserva, con el haber que por clasificación le correspondía, el Coronel de Intendencia de la Armada D. Antonio Mateo Fortuny.

Burgos, 13 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO.

#### Nombramientos

ORDEN de 13 de agosto de 1939 nombrando Ayudante personal del Ministro, al Comandante de Artillería de la Armada D. José María Bustillo Delgado.

Nombro mi Ayudante personal, al Comandante de Artillería de la Armada D. José María Bustillo Delgado.

Burgos, 13 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO.

ORDEN de 15 de agosto de 1939 nombrando Jefe de la Secretaría del Ministro al Capitán de Fragata D. Mariano Romero.

Nombro Jefe de mi Secretaría, al Capitán de Fragata D. Mariano Romero Carnero.

Burgos, 13 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO.

ORDEN de 13 de agosto de 1939 nombrando Ayudante-Secretario particular del Ministro, a don José María Otero Goyanes.

Nombro mi Ayudante-Secretario particular, al Teniente de Navío D. José María Otero Goyanes.

Burgos, 13 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica

Circular sobre interpretación y alcance de los artículos 3.º y 4.º de la Orden Ministerial de 21 de julio próximo pasado.

Para la debida interpretación de los artículos 3.º y 4.º de la Orden Ministerial de 21 de julio próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 30 del mismo mes, se significa que la matrícula y exámenes que se autorizan a los alumnos que se hallan en las condiciones que en dichos artículos se señalan, podrá solicitarse por aquéllos en los plazos previstos en la mencionada disposición en las Escuelas donde realizaron o venían realizando sus estudios, aun cuando en dichos Centros docentes no hayan de continuarse las enseñanzas de Auxiliares y Técnicos en el próximo curso de 1939 a 1940.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional, A. Krabe.

Sres. Directores de las Escuelas Superiores de Trabajo.